

Denuncian “Ley Mordaza” contra ambientalistas: Apuntan a empresas acuícolas y bancada salmonera

El Ciudadano · 12 de abril de 2025

Industria salmonera impulsa proyecto de ley para controlar y silenciar a defensores ambientales, según denuncia de Ecoceanos. Diputados y empresarios buscan endurecer regulaciones sobre ONGs, obligándolas a renovación anual, en lo que organizaciones califican como un intento de represión socioambiental. Mientras tanto, el Acuerdo de Escazú sigue sin implementación efectiva



Ley Mordaza Salmonera: Ecoceanos denuncia proyecto empresarial que busca frenar defensa ambiental con control estatal reforzado

La industria salmonera y su influyente bancada parlamentaria están impulsando un polémico proyecto de ley (Boletín 15643-06) que, según denuncia *Ecoceanos*, busca «reprimir la resistencia socioambiental». **La iniciativa, promovida por diputados como Miguel Ángel Calisto (Demócratas) y respaldada por ejecutivos de AquaChile y Blumar S.A., endurecería el control estatal sobre ONGs ambientalistas, obligándolas a renovar su estatus legal anualmente.**

Según *Ecoceanos*, el texto —disfrazado de «transparencia y probidad»— apunta directamente a organizaciones que defienden los derechos de comunidades indígenas y el medio ambiente. Calisto justifica el proyecto alegando que «muchas [ONGs] disfrazan con buenos discursos sus verdaderos propósitos negativos», en referencia a su oposición a la expansión salmonera en zonas como los Espacios Marinos Costeros de Pueblos Originarios (EMCPOS).

Detrás de la iniciativa, denuncia la organización, están gerentes como Gerardo Balbontín (Blumar S.A.) y Sady Delgado (AquaChile/AgroSúper), cuyas empresas acumulan multas por sobreproducción ilegal de salmones. *Ecoceanos* destaca el historial de Rodrigo Sarquis, presidente de Blumar, vinculado al lobby de la «*Ley Longueira*» y a reuniones secretas con ministros para influir en reformas ambientales.

El diputado Calisto ha declarado que el objetivo es «saber qué hay detrás de estas organizaciones», acusándolas de «afectar a Chile y destruir industrias». Sin embargo, las ONGs rechazan el argumento: «*El Estado ya tiene acceso a esa información. Esto es una ley mordaza*», señala *Ecoceanos*.

La normativa también afectaría la implementación del Acuerdo de Escazú, ratificado por Chile en 2022 pero sin presupuesto para su aplicación. Este tratado garantiza protección a defensores ambientales y acceso a información pública, derechos que el proyecto de la «bancada salmonera» vulneraría, según organizaciones ciudadanas.

Ecoceanos subraya que el caso **de Julia Chuñil Catricura**, defensora mapuche desaparecida en 2024, ejemplifica la violencia contra activistas. Pese a los protocolos, el Estado no ha asegurado un entorno seguro para su labor, incumpliendo el Acuerdo de Escazú.

Las empresas involucradas, como AquaChile (controlada por la familia Vial) y Blumar (de los Sarquis), han operado con impunidad pese a sanciones, señala Ecoceanos. Blumar, por ejemplo, fue multada por sobreproducción en Magallanes y Aysén, pero sigue influyendo en políticas públicas, afirmó la organización.

Para la sociedad civil, el proyecto refleja una «*estrategia de criminalización*» de la protesta ambiental. Ecoceanos advierte que, de aprobarse, se sentaría un precedente peligroso para la democracia y los derechos humanos en Chile.

Mientras la «*bancada salmonera*» avanza en el Senado, organizaciones exigen movilización para exigir la implementación plena del Acuerdo de Escazú y frenar lo que califican como un «*intento de silenciar las voces críticas*».

Para conocer el reporte completo de Ecoceanos, [ingresar al siguiente enlace](#):

El proyecto de ley que intenta silenciar a las y los defensores de la naturaleza impulsado por la industria salmonera y su bancada parlamentaria

Fuente: El Ciudadano